



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000560

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510502	Remuneración Unificada para Pasantes e Internos		7.999,80-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510601	Aporte Patronal		4.224,00-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		6.318,00-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530503	Mobiliarios (Arrendamientos)		2.382,07-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		5.970,00-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	4.583,93	
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	17.309,94	
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531403	Mobiliario	5.000,00	
TOTAL					26.893,87	26.893,87-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO ADQUISICION VARIAS COPRAS

EXPEDIENTE No 0400000133



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 30.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000560

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 Firmado electrónicamente por: JOSSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	JOSSELIN QUISHPE	SONIA ORTIZ
FECHA:	30.03.2022	30.03.2022	30.03.2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0554-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: RESPUESTA: TRASPASO PRESUPUESTARIO DMSC 2022

De mis consideraciones:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF de 23 de marzo de 2022, mediante el cual comunica y solicita lo siguiente:

"(...) Mediante Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001, se indica que debido a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se posibilita que los recursos inicialmente destinados al pago de pasantías por el valor de \$ 12.223,80, puedan ser distribuidos en otras necesidades prioritarias para la prestación de servicios ciudadanos.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.CEM.2022.0004, la Coordinación de Evaluación y Monitoreo manifiesta que en el 2021 inicio el proceso de contratación "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC", con la finalidad de dar continuidad al servicio, sin que se efectúe el proceso de contratación en el 2021, se justifica el motivo y por ende la liberación del presupuesto por el valor de \$ 6.318.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.2022.0002, la Coordinación de Gestión de Operaciones, indica que el presupuesto contemplado en un inicio para la contratación de Arrendamiento de Mobiliario se utilizará para la adquisición de los mismos; Debido a la negativa de la dependencia encargada de proveer los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Iniciativa Municipio en Tu Barrio y la prestación de atención presencial se han realizado las gestiones necesarias para ahora solicitar la creación de la partida 530201 correspondiente a Transporte de personal, con el valor de \$ 17.309,94 y la partida 531403 correspondiente a Mobiliario, con el valor de \$ 5.000.

Mediante Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, la Coordinación de Servicios Virtuales, indica que con la finalidad de garantizar la continuidad de un sistema informático que permita a la ciudadanía acceder a la atención presencial o virtual a través de un agendamiento de citas con el servicio de " ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL" esta contratación se la realizará por el periodo de 6 meses, liberando así un presupuesto de \$5.970, debiendo aumentar presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Lócales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

DESARROLLO:

El valor de \$ 12.223,80 liberado por el concepto de pasantes de las partidas 510502 y 510601, más el valor de \$ 6.318 liberado de la partida 530105 de Telecomunicaciones (presupuesto sobrante ya que la contratación de mensajería masiva se realizara con certificación presupuestaria que devengara el 2022 y 2023), más el valor de \$ 2.382,07 liberado de la partida 530503 Mobiliario (Arrendamiento) (contratación que ya no se va a realizar debido a que se va a realizar la adquisición del mismo ya que el existente en la actualidad está en mal estado), más el valor de \$ 5.970 liberado de la partida 530702 de Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes, ya que la contratación prevista para este año del servicio de " Arrendamiento de un Portal Web personalizado que permita el Agendamiento de Citas en Línea para Atención Presencial y Virtual" se realizará por 6 meses,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0554-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

debiendo aumentar el presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

En total se libera el valor de \$ 26.893,87, el mismo que debe ser distribuido en diferentes partidas, según se describe los movimientos presupuestarios a continuación:

A continuación se describen los movimientos presupuestarios requeridos:

Centro Gestor	Dés. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510502/1AA101	Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	\$ 7.999,80	\$ 7.999,80		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510601/1AA101	Aporte Patronal	\$ 4.224,00	\$ 4.224,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA102	Telecomunicaciones	\$ 22.450,07	\$ 6.318,00		\$ 16.132,07
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530503/1AA101	Mobiliario (Arrendamiento)	\$ 2.382,07	\$ 2.382,07		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530702/1AA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	\$ 12.185,00	\$ 5.970,00		\$ 6.215,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.416,07		\$ 4.583,93	\$ 11.000,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de personal	\$ -		\$ 17.309,94	\$ 17.309,94
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ -		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias, procedió con la revisión y aprobación del traspaso presupuestario Nro. 1000000560 con expediente 0400000133, a la presente se adjunta la respectiva Resolución de Traspaso de Crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0554-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Anexos:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0018-M.pdf
- 7. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF (1).pdf
- RT 1000000560 EXP. 0400000133-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Rafael Aguirre Meneses
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-31	
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2022-03-31	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-31	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-31	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-31	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-30 12:35:26 (GMT-5)

Generado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0513-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 20:36:38 (GMT-5)	Reasignar	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	0	Estimada Jossy su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-03-29 15:50:59 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 15:48:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 15:48:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 15:48:12 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0513-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M de 25 de marzo de 2022 mediante el cual el Gestor Presupuestario de la Administración General remite a la Dirección Metropolitana Financiera, el Informe de Gestor Presupuestario para el traspaso crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

En el referido memorando se anexan los siguientes documentos de sustento:

1. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M de 15 de febrero de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo - ALCALDE METROPOLITANO en el que indica:

"La iniciativa "Municipio en tu barrio" a cargo de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos en conjunto con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, busca brindar un servicio de calidad, ágil y oportuno en aquellos sectores o barrios alejados de las Administraciones Zonales, para de esta manera garantizar la prestación del servicio.

En este sentido, y conforme al ámbito de sus competencias, dispongo que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la mencionada iniciativa sea implementada, para cuyo efecto, deberá coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana."

Con este antecedente, quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que serán requeridos en una frecuencia semanal (1 vez por semana) y que permitan garantizar la prestación de servicios en esta iniciativa de la Alcaldía.

En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente:

- Carpas
- Mesas plegables
- 2 Camionetas doble cabina
- 1 buseta con capacidad para 12 personas

Cabe señalar que este pedido lo realizo tomando en cuenta que las acciones de proveeduría son competencia exclusiva de la dependencia a su cargo.

Por otra parte, solicito comedidamente de ser el caso en el que la Dirección Metropolitana a su cargo no pueda atender favorablemente estos requerimientos se nos sirva indicárnoslo para adoptar medidas alternativas de

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0513-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

solución pues como se indica la necesidad es permanente, sumado a que, en el transcurso del desarrollo de estas activaciones en los distintos territorios, hemos determinado inconvenientes de falta de asignación de estos insumos."

2. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0283-O de 02 de marzo de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa comunica al Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente:

"(...) En atención al memorando No. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M de 15 de febrero de 2022, mediante el cual expone que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, a partir del 06 de noviembre de 2021 activó el primer evento "El Municipio en Tu Barrio", iniciativa que traslada al territorio los servicios municipales para beneficio de la ciudadanía, y solicita la dotación permanente (1 vez por semana) de 2 camionetas doble cabina y una buseta con capacidad de 12 personas.

Sobre el particular, me permito comunicar que ante la jubilación de 9 conductores durante el año 2021 no es factible atender favorablemente la asignación de 2 camionetas para prestar apoyo al evento "El Municipio en tu barrio", en forma similar el parque automotor que dispone la Dirección Metropolitana Administrativa no cuenta con el tipo de vehículo (furgoneta) requerido."

3. Con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF de 25 de febrero de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos remite a la Directora Metropolitana Administrativa, las medidas de las carpas y mesas plegables solicitadas.

4. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O de 25 de febrero de 2022, el Jefe de Control de Existencias e Integridad de la DMA comunica al Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente:

"En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-DMSC-2022-0269-OF, de 25 de febrero de 2022, mediante el cual en su calidad de Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita carpas y mesas plegables.

Al respecto me permito informar a usted que, una vez revidas las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodega de Bienes Muebles informa que NO dispone de bienes muebles (carpas y mesas plegables), por usted solicitadas."

5. Con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF de 23 de febrero de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que permitan garantizar la prestación de servicios en los distintos Balcones de las Administraciones Zonales.

En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente:

- Ordenadores de fila
- Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicios
- Buzón tipo totem para sugerencias, quejas y reclamos

Cabe señalar que este pedido lo realizo tomando en cuenta que las acciones de proveeduría son competencia exclusiva de la dependencia a su cargo."

6. Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M de 25 de febrero de 2022, el Responsable de

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0513-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Bodega de Bienes Muebles de la DMA comunica al Jefe de Control de Existencias e Integridad de la DMA, lo siguiente:

"En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-DMSC-2022-0241-OF, de 23 de febrero de 2022, mediante el cual el Ing. Henry Guillermo Reyes Torres Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solita; "(...) la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que permitan garantizar la prestación de servicios en los distintos Balcones de las Administraciones Zonales. (...)", de los siguiente:

- Ordenadores de fila
- Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicio
- Buzón tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos

Al respecto me permito informar a usted que, en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, NO dispone de bienes muebles con las características solicitados por Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano."

7. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF de 23 de marzo de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita al Gestor Presupuestario de la Administración General, lo siguiente:

"(...) ANTECEDENTES:

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001, se indica que, debido a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se posibilita que los recursos inicialmente destinados al pago de pasantías por el valor de \$ 12.223,80, puedan ser distribuidos en otras necesidades prioritarias para la prestación de servicios ciudadanos.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.CEM.2022.0004, la Coordinación de Evaluación y Monitoreo manifiesta que en el 2021 inicio el proceso de contratación "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC", con la finalidad de dar continuidad al servicio, sin que se efectúe el proceso de contratación en el 2021, se justifica el motivo y por ende la liberación del presupuesto por el valor de \$ 6.318.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.2022.0002, la Coordinación de Gestión de Operaciones, indica que el presupuesto contemplado en un inicio para la contratación de Arrendamiento de Mobiliario se utilizará para la adquisición de los mismos; Debido a la negativa de la dependencia encargada de proveer los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Iniciativa Municipio en Tu Barrio y la prestación de atención presencial se han realizado las gestiones necesarias para ahora solicitar la creación de la partida 530201 correspondiente a Transporte de personal, con el valor de \$ 17.309,94 y la partida 531403 correspondiente a Mobiliario, con el valor de \$ 5.000.

Mediante Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, la Coordinación de Servicios Virtuales, indica que con la finalidad de garantizar la continuidad de un sistema informático que permita a la ciudadanía acceder a la atención presencial o virtual a través de un agendamiento de citas con el servicio de "ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL" esta contratación se la realizará por el periodo de 6 meses, liberando así un presupuesto de \$5.970, debiendo aumentar presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0513-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

DESARROLLO:

El valor de \$ 12.223,80 liberado por el concepto de pasantes de las partidas 510502 y 510601, más el valor de \$ 6.318 liberado de la partida 530105 de Telecomunicaciones (presupuesto sobrante ya que la contratación de mensajería masiva se realizara con certificación presupuestaria que devengara el 2022 y 2023), más el valor de \$ 2.382,07 liberado de la partida 530503 Mobiliario (Arrendamiento) (contratación que ya no se va a realizar debido a que se va a realizar la adquisición del mismo ya que el existente en la actualidad está en mal estado), más el valor de \$ 5.970 liberado de la partida 530702 de Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes, ya que la contratación prevista para este año del servicio de " Arrendamiento de un Portal Web personalizado que permita el Agendamiento de Citas en Línea para Atención Presencial y Virtual" se realizará por 6 meses, debiendo aumentar el presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

En total se libera el valor de \$ 26.893,87, el mismo que debe ser distribuido en diferentes partidas, según lo indica el cuadro a continuación.

A continuación, se describen los movimientos presupuestarios requeridos:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510502/1AA101	Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	\$ 7.999,80	\$ 7.999,80		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510601/1AA101	Aporte Patronal	\$ 4.224,00	\$ 4.224,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA102	Telecomunicaciones	\$ 22.450,07	\$ 6.318,00		\$ 16.132,07
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530503/1AA101	Mobiliario (Arrendamiento)	\$ 2.382,07	\$ 2.382,07		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530702/1AA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	\$ 12.185,00	\$ 5.970,00		\$ 6.215,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.416,07		\$ 4.583,93	\$ 11.000,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de personal	\$ -		\$ 17.309,94	\$ 17.309,94
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ -		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M el 29 de marzo de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, mediante el cual se emite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0513-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, para financiar las partidas presupuestarias “530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea”; “530201 Transporte de Personal”; y, “531403 Mobiliario” por un valor de USD. 26.893,87, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

Cón sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Anexos:

- 1. gaddmq-dmsc-2022-0052-m.pdf
- 2. gaddmq-dma-2022-0283-o_(1).pdf
- 3. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF (1).pdf
- 3. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF (1).pdf
- 4. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O (1).pdf
- 5. gaddmq-dmsc-2022-0241-of.pdf
- 6. gaddmq-dma-ucei-2022-0047-m.pdf
- 7. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF (1).pdf
- 7.1 gaddmq-dmsc-csv-2022-0005-m.pdf
- 7.2 gaddmq-dmsc-cgo-2022-0011-m-3.pdf
- informe_de_justificaci0n_no_ag.dmsc.cps.0001.pdf
- informe_justificacion_0002.pdf
- informe_justificacion_0008reforma_pac-signed_(1).pdf
- GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M (1).pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M INFORME.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jinqh	DMF-P	2022-03-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-29	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-29	



Firmado electrónicamente por:
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO DMSC 2022

De mis consideraciones:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M de 15 de febrero de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo - ALCALDE METROPOLITANO en el que indica:

"La iniciativa "Municipio en tu barrio" a cargo de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos en conjunto con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, busca brindar un servicio de calidad, ágil y oportuno en aquellos sectores o barrios alejados de las Administraciones Zonales, para de esta manera garantizar la prestación del servicio.

En este sentido, y conforme al ámbito de sus competencias, dispongo que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la mencionada iniciativa sea implementada, para cuyo efecto, deberá coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana."

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Con este antecedente, quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que serán requeridos en una frecuencia semanal (1 vez por semana) y que permitan garantizar la prestación de servicios en esta iniciativa de la Alcaldía.

En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente:

- *Carpas*
- *Mesas plegables*
- *2 Camionetas doble cabina*
- *1 buseta con capacidad para 12 personas*

Cabe señalar que este pedido lo realizo tomando en cuenta que las acciones de proveeduría son competencia exclusiva de la dependencia a su cargo.

Por otra parte, solicito comedidamente de ser el caso en el que la Dirección Metropolitana a su cargo no pueda atender favorablemente estos requerimientos se nos sirva indicárnoslo para adoptar medidas alternativas de solución pues como se indica la necesidad es permanente, sumado a que, en el transcurso del desarrollo de estas activaciones en los distintos territorios, hemos determinado inconvenientes de falta de asignación de estos insumos."

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0283-O de 02 de marzo de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa comunica al Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente:

"(...) En atención al memorando No. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M de 15 de febrero de 2022, mediante el cual expone que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, a partir del 06 de noviembre de 2021 activó el primer evento "El Municipio en Tu Barrio", iniciativa que traslada al territorio los servicios municipales para beneficio de la ciudadanía, y solicita la dotación permanente (1 vez por semana) de 2 camionetas doble cabina y una buseta con capacidad de 12 personas.

Sobre el particular, me permito comunicar que ante la jubilación de 9 conductores durante el año 2021 no es factible atender favorablemente la asignación de 2 camionetas para prestar apoyo al evento "El Municipio en tu barrio", en forma similar el parque automotor que dispone la Dirección Metropolitana Administrativa no cuenta con el tipo de vehículo (furgoneta) requerido."

Con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF de 25 de febrero de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos remite a la Directora Metropolitana Administrativa, las medidas de las carpas y mesas plegables solicitadas.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O de 25 de febrero de 2022, el Jefe de Control de Existencias e Integridad de la DMA comunica al Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, lo siguiente:

"En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-DMSC-2022-0269-OF, de 25 de febrero de 2022, mediante el cual en su calidad de Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita carpas y mesas plegables.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Al respecto me permito informar a usted que, una vez revidas las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodega de Bienes Muebles informa que NO dispone de bienes muebles (carpas y mesas plegables), por usted solicitadas."

Con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF de 23 de febrero de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que permitan garantizar la prestación de servicios en los distintos Balcones de las Administraciones Zonales.

En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente:

- Ordenadores de fila
- Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicios
- Buzón tipo totem para sugerencias, quejas y reclamos

Cabe señalar que este pedido lo realizo tomando en cuenta que las acciones de proveeduría son competencia exclusiva de la dependencia a su cargo."

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M de 25 de febrero de 2022, el Responsable de Bodega de Bienes Muebles de la DMA comunica al Jefe de Control de Existencias e Integridad de la DMA, lo siguiente:

"En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-DMSC-2022-0241-OF, de 23 de febrero de 2022, mediante el cual el Ing. Henry Guillermo Reyes Torres Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita: "(...) la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que permitan garantizar la prestación de servicios en los distintos Balcones de las Administraciones Zonales. (...)", de lo siguiente:

- Ordenadores de fila
- Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicio
- Buzón tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos

Al respecto me permito informar a usted que, en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, NO dispone de bienes muebles con las características solicitados por Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano."

Con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF de 23 de marzo de 2022, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita al Gestor Presupuestario de la Administración General, lo siguiente:

"(...) ANTECEDENTES:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001, se indica que, debido a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se posibilita que los recursos inicialmente destinados al pago de pasantías por el valor de \$ 12.223,80, puedan ser distribuidos en otras necesidades prioritarias para la prestación de servicios ciudadanos.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.CEM.2022.0004, la Coordinación de Evaluación y Monitoreo manifiesta que en el 2021 inicio el proceso de contratación "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC", con la finalidad de dar continuidad al servicio, sin que se efectúe el proceso de contratación en el 2021, se justifica el motivo y por ende la liberación del presupuesto por el valor de \$ 6.318.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.2022.0002, la Coordinación de Gestión de Operaciones, indica que el presupuesto contemplado en un inicio para la contratación de Arrendamiento de Mobiliario se utilizará para la adquisición de los mismos; Debido a la negativa de la dependencia encargada de proveer los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Iniciativa Municipio en Tu Barrio y la prestación de atención presencial se han realizado las gestiones necesarias para ahora solicitar la creación de la partida 530201 correspondiente a Transporte de personal, con el valor de \$ 17.309,94 y la partida 531403 correspondiente a Mobiliario, con el valor de \$ 5.000.

Mediante Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, la Coordinación de Servicios Virtuales, indica que con la finalidad de garantizar la continuidad de un sistema informático que permita a la ciudadanía acceder a la atención presencial o virtual a través de un agendamiento de citas con el servicio de "ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL" esta contratación se la realizará por el periodo de 6 meses, liberando así un presupuesto de \$5.970, debiendo aumentar presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

DESARROLLO:

El valor de \$ 12.223,80 liberado por el concepto de pasantes de las partidas 510502 y 510601, más el valor de \$ 6.318 liberado de la partida 530105 de Telecomunicaciones (presupuesto sobrante ya que la contratación de mensajería masiva se realizara con certificación presupuestaria que devengara el 2022 y 2023), más el valor de \$ 2.382,07 liberado de la partida 530503 Mobiliario (Arrendamiento) (contratación que ya no se va a realizar debido a que se va a realizar la adquisición del mismo ya que el existente en la actualidad está en mal estado), más el valor de \$ 5.970 liberado de la partida 530702 de Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes, ya que la contratación prevista para este año del servicio de " Arrendamiento de un Portal Web personalizado que permita el Agendamiento de Citas en Línea para Atención Presencial y Virtual" se realizará por 6 meses, debiendo aumentar el presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

En total se libera el valor de \$ 26.893,87, el mismo que debe ser distribuido en diferentes partidas, según lo indica el cuadro a continuación.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

A continuación, se describen los movimientos presupuestarios requeridos:

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510502/1AA101	Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	\$ 7.999,80	\$ 7.999,80		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510601/1AA101	Aporte Patronal	\$ 4.224,00	\$ 4.224,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA102	Telecomunicaciones	\$ 22.450,07	\$ 6.318,00		\$ 16.132,07
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530503/1AA101	Mobiliario (Arrendamiento)	\$ 2.382,07	\$ 2.382,07		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530702/1AA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	\$ 12.185,00	\$ 5.970,00		\$ 6.215,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.416,07		\$ 4.583,93	\$ 11.000,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de personal	\$ -		\$ 17.309,94	\$ 17.309,94
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ -		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M de 25 de marzo de 2022 el Gestor Presupuestario de la Administración General remite al Director Metropolitano Financiero, el Informe para el traspaso de crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos; en el cual recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los trasposos de créditos citados en la tabla 1 del informe en mención.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, en el cual se observa que cuenta con el disponible necesario indicado en el Informe del Gestor Presupuestario, emitido mediante memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M de 25 de marzo de 2022; razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
 Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos
 Tabla 1: Traspasos de créditos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Programa Texto	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A009	DM de Servicios Ciudadanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	G/510502/1AA101002		7.999,80	7.999,80	-7.999,80	-
				510601 Aporte Patronal	G/510601/1AA101002		4.224,00	4.224,00	-4.224,00	-
				530105 Telecomunicaciones	G/530105/1AA101002		22.450,07	16.654,97	-6.318,00	16.132,07
				530503 Mobiliario (Arrendamiento)	G/530503/1AA101002		2.382,07	2.382,07	-2.382,07	-
				530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/530702/1AA101002		12.185,00	12.185,00	-5.970,00	6.215,00
				530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G/530402/1AA101002		6.416,07	6.416,07	4.583,93	11.000,00
				530201 Transporte de Personal	G/530201/1AA101002		-	-	17.309,94	17.309,94
				531403 Mobiliario	G/531403/1AA101002		-	-	5.000,00	5.000,00

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI

CONCLUSIONES:

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con corte al 29 de marzo de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en las partidas presupuestarias: “510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte”; “510601 Aporte Patronal”; “530105 Telecomunicaciones”; “530503 Mobiliario (Arrendamiento)”;

“530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete”; planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente, para financiar las partidas presupuestaria “530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea”; “530201 Transporte de Personal”; y, “531403 Mobiliario” por un valor de USD. 26.893,87, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0058-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
SERVIDOR MUNICIPAL 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Anexos:

- 1. gaddmq-dm-sc-2022-0052-m.pdf
- 2. gaddmq-dma-2022-0283-o_(1).pdf
- 3. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF (1).pdf
- 4. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O (1).pdf
- 5. gaddmq-dm-sc-2022-0241-of.pdf
- 6. gaddmq-dma-ucei-2022-0047-m.pdf
- 7. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF (1).pdf
- 7.1 gaddmq-dm-sc-csv-2022-0005-m.pdf
- 7.2 gaddmq-dm-sc-cgo-2022-0011-m-3.pdf
- informe_de_justificacioln_no_ag.dmsc.cps.0001.pdf
- informe_justificacion_0002.pdf
- informe_justificacion_0008reforma_pac-signed_(1).pdf
- GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M (1).pdf



Firmado electrónicamente por:
JOSSELIN MARIBEL
QUISHPE HEREDIA



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito
Digno

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO DMSC 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Ordenanza PMU-006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, del 9 de diciembre del 2021. ✓
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022. ✓
- Lineamientos Traspasos de Créditos Proyectos De Inversión - POA 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003 de fecha 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF del 23 de marzo del 2022 el Ingeniero Henry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, *en el cual se señala lo siguiente:*

(...) Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted para solicitar comedidamente se sirva gestionar los movimientos presupuestarios importantes y necesarios para esta dependencia, lo que permitirá mejorar nuestros canales de atención presencial y virtual. Movimientos presupuestarios solicitados por la Coordinación de Gestión de Operaciones mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0011-M, con Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001 y Informe de Justificación No.



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

AG.DMSC.2022.0002, y por la Coordinación de Servicios Virtuales mediante Nro. GADDMQ-DMSC-CSV-2022-0005-M, con Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES:

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001, se indica que debido a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se posibilita que los recursos inicialmente destinados al pago de pasantías por el valor de \$ 12.223,80, puedan ser distribuidos en otras necesidades prioritarias para la prestación de servicios ciudadanos.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.CEM.2022.0004, la Coordinación de Evaluación y Monitoreo manifiesta que en el 2021 inicio el proceso de contratación "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC", con la finalidad de dar continuidad al servicio, sin que se efectue el proceso de contratación en el 2021, se justifica el motivo y por ende la liberación del presupuesto por el valor de \$ 6.318.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.2022.0002, la Coordinación de Gestión de Operaciones, indica que el presupuesto contemplado en un inicio para la contratación de Arrendamiento de Mobiliario se utilizará para la adquisición de los mismos; Debido a la negativa de la dependencia encargada de proveer los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Iniciativa Municipio en Tu Barrio y la prestación de atención presencial se han realizado las gestiones necesarias para ahora **solicitar la creación** de la partida 530201 correspondiente a Transporte de personal, con el valor de \$ 17.309,94 y la partida 531403 correspondiente a Mobiliario, con el valor de \$ 5.000.

Mediante Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, la Coordinación de Servicios Virtuales, indica que con la finalidad de garantizar la continuidad de un sistema informático que permita a la ciudadanía acceder a la atención presencial o virtual a través de un agendamiento de citas con el servicio de " ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL" esta contratación se la realizará por el periodo de 6 meses, liberando así un presupuesto de \$5.970, debiendo aumentar presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

DESARROLLO:

El valor de \$ 12.223,80 liberado por el concepto de pasantes de las partidas 510502 y

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

los traspasos presupuestarios antes descritos.

Según lo expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se desprende que lo solicitado por el del Ingeniero Henry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

● **Tabla 1: Traspasos de créditos**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A009002		G/510502/1AA101	Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	7.999,80	-7.999,80	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/510601/1AA101	Aporte Patronal	4.224,00	-4.224,00	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/530105/1AA102	Telecomunicaciones	22.450,07	-6.318,00	16.132,07	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/530503/1AA101	Mobiliario (Arrendamiento)	2.382,07	-2.382,07	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/530702/1AA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	12.185,00	-5.970,00	6.215,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.416,07	4.583,93	11.000,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/530201/1AA101	Transporte de personal	0,00	17.309,94	17.309,94	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009002		G/531403/1AA101	Mobiliario	0,00	5.000,00	5.000,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				55.657,01	0,00	55.657,01		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

El traspaso de crédito solicitado, no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos para el año 2022.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

- El movimiento presupuestario que se detalla en la tabla No 1 “TRASPASOS DE CRÉDITOS” cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

510601, más el valor de \$ 6.318 liberado de la partida 530105 de Telecomunicaciones (presupuesto sobrante ya que la contratación de mensajería masiva se realizara con certificación presupuestaria que devengara el 2022 y 2023), más el valor de \$ 2.382,07 liberado de la partida 530503 Mobiliario (Arrendamiento) (contratación que ya no se va a realizar debido a que se va a realizar la adquisición del mismo ya que el existente en la actualidad esta en mal estado), más el valor de \$ 5.970 liberado de la partida 530702 de Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes, ya que la contratación prevista para este año del servicio de “ Arrendamiento de un Portal Web personalizado que permita el Agendamiento de Citas en Línea para Atención Presencial y Virtual” se realizará por 6 meses, debiendo aumentar el presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

En total se libera el valor de \$ 26.893,87, el mismo que debe ser distribuido en diferentes partidas, según se describe los movimientos presupuestarios a continuación:

Centro Geste	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510502/1AA101	Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	\$ 7.999,80	\$ 7.999,80	✓	\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510601/1AA101	Aporte Patronal	\$ 4.224,00	\$ 4.224,00	✓	\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA102	Telecomunicaciones	\$ 22.450,07	\$ 6.318,00	✓	\$ 16.132,07
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530503/1AA101	Mobiliario (Arrendamiento)	\$ 2.382,07	\$ 2.382,07	✓	\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530702/1AA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	\$ 12.185,00	\$ 5.970,00	✓	\$ 5.215,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.416,07		\$ 4.581,93	\$ 11.000,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de personal	\$ -		\$ 17.309,94	\$ 17.309,94
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ -		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
					\$ 55.657,01	\$ 26.893,87	\$ 26.893,87	\$ 55.657,01

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido del Ingeniero Henry Guillermo Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, el cual solicitó

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0017-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.
- Cabe señalar que no se requerirá financiamiento posterior de la partida de gasto de la cual se disminuyen los recursos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos de créditos, que permitirán la ejecución del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Srta. Jesselin Maribel Quishpe Heredia
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CSV-2022-0005-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, de conformidad al Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos en el que se consideró la adquisición del servicio con identificación 62341 cuya descripción corresponde a "ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE" por un valor de \$12185,00 bajo la modalidad de subasta inversa, y; considerando las necesidades actuales de esta Dependencia, solicito gentilmente señor Director, realizar una reforma al PAC para que el proceso de contratación se ejecute por un coste total de \$6215,00 bajo un procedimiento de ínfima cuantía en el segundo cuatrimestre del presente año.

Se recomienda que, los recursos liberados se asignen al presupuesto para el proceso correspondiente a OBRA CIVIL PARA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONTACT CENTER MUNICIPAL.

Adjunto a la presente, el informe que justifica la solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Tlga. Laura Isabel Revilla Valarezo
COORDINADORA DE SERVICIOS VIRTUALES
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS VIRTUALES



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CSV-2022-0005-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Anexos:

- Informe_justificacion_reforma_PAC-signed (1).pdf



Firmado electrónicamente por:
LAURA ISABEL
REVILLA VALAREZO





Por un
**Quito
Digno**

JUSTIFICACIÓN REFORMA AL PAC (MARZO – 2022)

Informe No. DMSC-CSV-2022-008

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS
VIRTUALES**

MARZO 2022



Por un
Quito
Digno

TÍTULO DEL INFORME
INFORME N° DMSC-CSV-2022-008

Versión: 01
MDMQ-AG-2021-
INSTRUCTIVO
Nro.001-F.004

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVO.....	3
4. MARCO LEGAL	4
5. DESARROLLO.....	5
5.1. Plan de contratación anual DMSC 2022	6
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	7
6.1. Conclusiones	7
6.2. Recomendaciones.....	7
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	7

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con la finalidad de garantizar la continuidad de un sistema informático que permita a la ciudadanía acceder a la atención presencial o virtual a través de un agendamiento de citas, consideró en su Presupuesto Anual de Contratación 2022 el servicio "ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE", el cual, por necesidad de la Dependencia se requiere realizar una reforma.

2. ANTECEDENTES

- a. El GAD del Distrito Metropolitano de Quito está organizado en 9 Administraciones Zonales y 10 Balcones de Servicios, cada Dependencia tiene contacto con el ciudadano a través de estos puntos de atención para que los ciudadanos del Distrito puedan realizar los trámites inherentes a Patente Municipal, Reclamos Administrativos Tributarios y otras gestiones propias de la comunidad.
- b. El GAD del Distrito Metropolitano de Quito dispone desde el año 2012 del SISTEMA ADMINISTRADOR DE FLUJO DE COLAS SIPSE (Sistema Informático Para Salas de Espera) a perpetuidad, el cual se constituye en una solución informática de salas de espera, que permite agilizar las filas de espera gestionando los llamados de turnos a los usuarios de forma clara, precisa y ordenada.
- c. El Ministerio de Trabajo emite la Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales Versión 6.0 25-04- 2020, "*Seguridades en el lugar del trabajo: Ítem I) En aquellas empresas o establecimientos abiertos al público, deberán implementarse medidas para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y los clientes o público en general...*"
- d. Con fecha 19 de octubre de 2020, se firma la Adjudicación signada con No. 13-UGA2020 para "SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y ADD-ON DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS PARA AGENDAMIENTO DE TURNOS EN LÍNEA".
- e. Con fecha 21 de diciembre de 2021, se firma la Adjudicación No. NIO1760003410001-2021-41139 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE".

3. OBJETIVO

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° DMSC-CSV-2022-008	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	--	--

El objetivo del presente informe, es el justificar la solicitud de reforma al Presupuesto Anual de Contratación 2022, específicamente en el servicio con identificación 62341 cuya descripción corresponde a “ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LINEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE”.

4. MARCO LEGAL

El artículo 227 de la Constitución de la República, señala: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

La norma Constitucional en el artículo 238 indica: “*(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional*”;

El artículo 288 ibidem señala que “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “*Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

El artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “*Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras,*

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° DMSC-CSV-2022-008	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	--	--

bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec”.


5. DESARROLLO

La prueba de concepto del uso de herramientas informáticas de agendamiento de citas en línea, ha permitido afinar los procesos de atención al usuario y mejorar su funcionamiento, garantizando un uso adecuado y originando transparencia en la gestión municipal.

En este sentido, con fecha 21 de diciembre de 2021, se firmó la Adjudicación No. NIC1760003410001-2021-41139 correspondiente al proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE”, la cual contempla un plazo de ejecución de 180 días, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, por un valor de 6.214,98.

Con la firma de la Adjudicación No. NIC1760003410001-2021-41139 se garantizó el arrendamiento del servicio por el primer semestre del año en curso, siendo la necesidad actual de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, contratar el servicio por el segundo semestre del año 2022.

En este punto es menester señalar que, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos se encuentra elaborando un requerimiento de software RSW, con la finalidad de solicitar a la Dirección Metropolitana de Informática que, con recursos propios desarrolle y disponibilice una herramienta informática con similares condiciones a las que se ha adquirido bajo proceso de contratación, sin embargo; el levantamiento de información, documentación y el desarrollo propiamente dicho, toma un tiempo

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° DMSC-CSV-2022-008	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	--	--

considerable, el cual y de ser técnicamente factible se estima estaría disponible para finales de este año.

En este contexto, se requiere realizar reforma al Presupuesto Anual de Contratación 2022, al servicio con identificación 62341 cuya descripción corresponde a "ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE", en lo concerniente al valor establecido y la modalidad de adquisición; ya que; el valor contemplado inicialmente de \$12185,00 correspondía a un plazo de ejecución de un año (12 meses), siendo la necesidad actual la de adquirir el servicio por 6 meses.

5.1. Reforma al Plan de Contratación Anual

- **Descripción de compra a realizar:** ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE
- **Clasificación económica compra:** 530702
- **Código de CPC:** 512900021
- **Tipo de compra:** SERVICIO
- **Coste total:** \$6215,00
- **Procedimiento sugerido:** 24 - Ínfima Cuantía
- **Compra posible 2do. Cuatrimestre:** SI

5.2. Reasignación de recursos liberados

Con los recursos antes liberados, se requiere incrementar el presupuesto asignado al proceso de Obra Civil, cuya descripción corresponde a OBRA CIVIL PARA READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONTACT CENTER MUNICIPAL a un valor de \$11000,00.

El Contact Center Municipal, desde el inicio de su gestión se ha ubicado en las instalaciones del tercer piso del edificio de la Alcaldía Metropolitana, el cual en las condiciones actuales, se constituye en un espacio reducido para acoger a más de 17 funcionarios que laboran en el área, además que por observaciones de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, no cuenta con ventilación ni luz natural y otros aspectos importantes, conllevan a plantearse su reubicación en la planta baja de la Dirección Metropolitana Financiera (área de la pileta), antiguo Balcón de Servicios Centro, sin embargo; esta reubicación requiere contemplar previamente la readecuación de los espacios físicos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


6.1. Conclusiones

- Para la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos es importante el planificar adecuadamente las contrataciones a efectuarse, así como; la ejecución del presupuesto asignando, dentro de las necesidades y los objetivos principales de su gestión.
- Es imperante garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía, a través de un sistema de agendamiento de citas que permita acceder a los diferentes trámites municipales, ya sea de manera presencial o virtual.
- Los fondos liberados permitirán a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos adquirir bienes o servicios necesarios en su gestión, como es el proceso de Obra Civil para la readecuación de las instalaciones del Contact Center Municipal.

6.2. Recomendaciones

- Se requiere prever la contratación de "ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LINEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, INTEGRADO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE COLAS EXISTENTE" en el segundo cuatrimestre del año.
- Se recomienda que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos distribuya el resto del presupuesto asignado a esta contratación, en la adquisición de otros bienes o servicios necesarios.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Revisado y Aprobado por:	Elaborado por:
Firma	Firmado digitalmente por HENRRY GUILLERMO REYES TORRES Fecha: 2022.03.22 17:56:26 -05'00'	 Firmado electrónicamente por: LAURA ISABEL REVILLA VALAREZO
Nombre	Ing. Henry Reyes T.	Tlga. Laura Revilla V.
Fecha	22/03/2022	22/03/2022



Por un
Quito
Digno

JUSTIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN SMS (MARZO 2022)

Informe No. AG.DMSC.CEM.2022.0004

**COORDINACIÓN DE EVALUCIÓN Y
MONITOREO**

MARZO 2022



Por un
**Quito
Digno**

TÍTULO DEL INFORME

INFORME N° AG.DMSC.CEM.2022.0004

Versión: 01

MDMQ-AG-2022-
INFORME-Nro.004.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVO.....	4
4. MARCO LEGAL	4
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Justificación	6
5.2. Planificación – Reforma 2022	8
Tabla 1. Planificación 2022	8
Tabla 2. Reforma PAC 2022	8
5.3. Justificación de proceso de contratación 2022	8
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
6.1. Conclusiones	9
6.2. Recomendaciones.....	10
7. RESULTADOS ESPERADOS	10
8. ANEXOS	10
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	11

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos a través de la Coordinación de Evaluación y Monitoreo inicio en octubre 2021 el proceso de contratación “SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, con la finalidad de dar continuidad al servicio.

Sin que se efectuó el proceso de contratación en el 2021, se justifica el motivo de la reforma al PAC garantizando la continuidad del servicio de SMS.

2. ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-0808-OF del 30 de agosto de 2021 se informa a las dependencias municipales la terminación de contrato.
2. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-0951-OF del 2 de octubre de 2021 la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita autorización para iniciar con el proceso de contratación SMS a la Dirección Metropolitana Administrativa.
3. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1392-O del 25 de octubre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa realiza la devolución del expediente para subsanar observaciones.
4. Con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1106-OF del 9 de noviembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos remite documentos subsanados a la Dirección Metropolitana Administrativa.
5. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1538-O del 23 de noviembre de 2021 la Dirección Metropolitana Administrativa realiza la devolución del expediente a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con nuevas observaciones del proceso.
6. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1226-OF del 29 de noviembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos envía documentación subsanada con nuevas observaciones.
7. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1606-O del 8 de diciembre de 2021 la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita actualización de documentos y otras observaciones del proceso.
8. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1301-OF del 10 de diciembre de 2021 la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos realiza todos los cambios solicitados para continuar con el proceso de contratación.
9. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0033-O del 7 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa indica textualmente “durante los



meses de octubre y noviembre del 2021, la gestión se vio afectada provocando un retraso en la revisión de expedientes que permiten a su vez generar el pedido de compra, el compromiso de gasto; y, la recepción del servicio en el sistema SIPARI, cumpliendo además con las Directrices de cierre de año presupuestario emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera, lo que ha imposibilitado continuar con la contratación del Servicio entes referido.”

10. Mediante comentario SITRA el 7 de enero de 2021 al Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0033-O, se solicita la certificación presupuestaria y certificación PAC para continuar con el proceso de contratación.

3. OBJETIVO

Justificar el desarrollo del proceso de contratación “**SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**”, mediante documentación de respaldo con la finalidad de realizar una reforma PAC.

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA, Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008,

Artículo 227 de la Constitución de la República, señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

La norma Constitucional en el artículo 238 indica: “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;

El artículo 288 ibídem señala que “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CEM.2022.0004	Versión: 01 MDMQ-AG-2022- INFORME-Nro.004.
---	--	--

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,
 Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008

TÍTULO I
GENERALIDADES

Art. 4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

SECCIÓN II
SUBASTA INVERSA

Art. 47.- Subasta Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL
CONTRATACIÓN PÚBLICA, Registro Oficial Suplemento 588 de 12-may.-2009.



Por un
Quito
Digno

TÍTULO DEL INFORME

INFORME N° AG.DMSC.CEM.2022.0004

Versión: 01

MDMQ-AG-2022-
INFORME-Nro.004.

SECCIÓN II

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

Art. 25.-Del Plan Anual de Contratación. – Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec

5. DESARROLLO

5.1. Justificación

Debido a la terminación del Contrato Nro. 15-2020 el 9 de diciembre de 2021, del “SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA; SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” se planifico dar continuidad con el servicio conforme necesidad de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y a través de oficios de motivación por las dependencias municipales (Agencia Metropolitana de Tránsito, Patronato San José, Secretaría de Seguridad, Secretaria de Educación, Dirección Metropolitana Financiera, entre otras).

Bajo este antecedente, con Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-0951-OF del 2 de octubre de 2021, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa iniciar con el proceso contratación con toda la documentación de respaldo

justificadamente bajo la normativa legal vigente, sin embargo, para la revisión de los documentos se tomó alrededor de 23 días para realizar observaciones mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1392-O del 25 de octubre de 2021 y solicitar a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos cambios en la documentación, las mismas que fueron subsanadas y enviadas mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1106-OF del 9 de noviembre de 2021.

No obstante, al realizar cambio de autoridad en la Unidad de Gestión de Adquisiciones remiten con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1538-O del 23 de noviembre de 2021 nuevos cambios en la documentación y cambian de analista del proceso de contratación, sin embargo, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos realiza todos los cambios solicitados por la Dirección Metropolitana Administrativa y envía la documentación el 29 de noviembre de 2021 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1226-OF.

Para el mes de diciembre nuevamente realizan cambio de autoridad en la Unidad de Gestión de Adquisiciones, motivo por el cual, se emite oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1606-O del 8 de diciembre de 2021 nuevas observaciones y actualización de documentos, bajo este particular, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos realiza los cambios solicitados y remite documentación con oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1301-OF el 10 de diciembre de 2021.

Finalmente, con Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0033-O del 7 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa indica textualmente "durante los meses de octubre y noviembre del 2021, la gestión se vio afectada provocando un retraso en la revisión de expedientes que permiten a sus vez generar el pedido de compra, el compromiso de gasto; y, la recepción del servicio en el sistema SIPARI, cumpliendo además con las Directrices de cierre de año presupuestario emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera, lo que ha imposibilitado continuar con la contratación del Servicio entes referido."

En este sentido, el proceso de contratación se vio afectado siendo imposible llevarlo a cabo bajo la planificación de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, principalmente por el cambio de autoridades de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, es importante recalcar que, para el mes de diciembre una vez aprobado todo el expediente se quedó en la elaboración de pliegos, sin embargo, por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa no se pudo ejecutar el proceso, esto afectó la gestión provocando retraso en la revisión de los expedientes.

	TÍTULO DEL INFORME		Versión: 01
	INFORME N° AG.DMSC.CEM.2022.0004		MDMQ-AG-2022- INFORME-Nro.004.

5.2. Planificación – Reforma 2022

Para la planificación correspondiente al año 2022 se estableció de la siguiente manera:

Tabla 1. Planificación 2022

Descripción de compra a realizar	Clasificación económica compra	Código de CPC	Tipo de compra	Coste por unidad	Coste total	Compra posible en el primer cuatrimestre	Compra posible 2do. cuatrimestre	Compra posible en el tercer cuatrimestre	Tipo de producto	Procedimiento sugerido	Estatus
SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC PARA EL 2023	530105	842900011	SERVICIO	12000,00	12000,00			X	NORMALIZAD	05	0

Fuente: Planificación DMSC

Elaborado: Coordinación de Evaluación y Monitoreo, CEM –DMSC

Debido a la afectación, de no llevar a cabo el proceso de contratación del “SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” en el año 2021, es necesario realizar una reforma al PAC correspondiente al cambio de cuatrimestre de la siguiente manera:

Tabla 2. Reforma PAC 2022

Descripción de compra a realizar	Clasificación económica compra	Código de CPC	Tipo de compra	Coste por unidad	Coste total	Compra posible en el primer cuatrimestre	Compra posible 2do. cuatrimestre	Compra posible en el tercer cuatrimestre	Tipo de producto	Procedimiento sugerido	Estatus
SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC PARA EL 2023	530105	842900011	SERVICIO	12000,00	12000,00	X			NORMALIZAD	05	0

Fuente: Coordinación de Evaluación y Monitoreo

Elaborado: Coordinación de Evaluación y Monitoreo, CEM –DMSC

5.3. Justificación de proceso de contratación 2022

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0212-OF del 18 de febrero de 2022, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita a las dependencias municipales la motivación y justificación de requerir el servicio de SMS.
- Con Oficio Nro. EPMPQ-GG-2022-0126-O del 23 de febrero de 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros adjunta informe de motivación en el cual solicita el servicio de SMS para el proyecto ACOSO.

3. Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0376-M del 4 de marzo de 2022, la Dirección Metropolitana Financiera solicita el uso del servicio de SMS para campañas masivas del proceso de persuasiva.
4. Con Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00279-O del 4 de marzo de 2022, la Secretaría de Educación solicita el servicio de SMS para comunicar los beneficiarios del sorteo para ingresar en las instituciones educativas municipales.
5. Con Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0375-O del 4 de marzo de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro solicita el servicio de SMS, para informar a los ciudadanos respecto a los trámites municipales.
6. Con Oficio Nro. EMS-GG-2022-0287-O del 8 de marzo de 2022, la Empresa Metropolitana de Seguridad solicita el servicio de SMS para asociar a las alarmas comunitarias.
7. Con Oficio Nro. UPMSJ-2022-0232-OF del 10 de marzo 2022, la Unidad Patronato Municipal San José solicita el servicio de SMS para el proyecto CERO ACOSO.

Con los antecedentes expuestos, es indispensable llevar a cabo el proceso de contratación, por lo que, se presenta documentos actualizados al 2022 de la motivación y justificación para iniciar dicho procedimiento.

De acuerdo a la planificación 2022 de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos el servicio de SMS se planifico para desarrollarse en el tercer cuatrimestre, razón por la cual, es necesario cambiar la ejecución al primer cuatrimestre.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos a través de la Coordinación de Evaluación y Monitoreo realiza la gestión del proceso de contratación "SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", de tal manera es necesario contar con el servicio de SMS para enviar información relevante respecto a trámites y servicios municipales, adicionalmente apoya la gestión de varias



Por un
Quito
Digno

TÍTULO DEL INFORME

INFORME N° AG.DMSC.CEM.2022.0004

Versión: 01

MDMQ-AG-2022-
INFORME-Nro.004.

dependencias entre ellas (Agencia Metropolitana de Tránsito, Patronato San José, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Educación, Dirección Metropolitana Financiera, entre otras).

Es necesario realizar la reforma del PAC al primer cuatrimestre ya que es la base para iniciar con el proceso de contratación y garantizar la continuidad del servicio de SMS.

A través del Patronato San José se efectúa el proyecto “CERO ACOSO” en el proceso su parte más relevante es el “envío de SMS” por parte de los ciudadanos/as que se sienten afectados; y, a la vez, se realiza publicidad a través de medios de transporte principalmente en el trole y distintos canales de comunicación, por tal razón en aras de mejorar los servicios de seguridad a la ciudadanía es fundamental iniciar con el proceso de contratación.

6.2. Recomendaciones

Al existir cambio de nuevas autoridades es indispensable tener un procedimiento claro que no afecte la ejecución de los procesos de contratación planificados.

La Unidad de Gestión de Adquisiciones debe emitir un criterio único de todos los cambios a realizar para optimizar el tiempo y de esta manera desarrollar los procesos de acuerdo a la planificación de cada dependencia.

7. RESULTADOS ESPERADOS

Con la solicitud de la reforma al PAC (cambio al primer cuatrimestre) se pretende contratar el “SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por el plazo de 365 días.

8. ANEXOS

1. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-0808-OF
2. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-0951-OF
3. Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1392-O
4. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1106-OF
5. Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1538-O
6. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1226-OF

7. Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1606-O
8. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1301-OF
9. Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0033-O
10. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0212-OF
11. Oficio Nro. EPMPQ-GG-2022-0126-O
12. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0376-M
13. Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00279-O
14. Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0375-O
15. Oficio Nro. EMS-GG-2022-0287-O
16. Oficio Nro. UPMSJ-2022-0232-OF
17. PAC 2022

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Aprobado por:	Revisado por:	Elaborado por:
Firma	HENRRY GUILLERMO REYES TORRES <small>Firmado digitalmente por HENRRY GUILLERMO REYES TORRES Fecha: 2022.03.16 10:23:02 -05'00'</small>		KATY PRISCILA GRANJA CAMPOVERDE <small>Firmado digitalmente por KATY PRISCILA GRANJA CAMPOVERDE Fecha: 2022.03.16 09:38:39 -05'00'</small>
Nombre	Ing. Henry Reyes	Ing. Henry Reyes	Ing. Katy Granja
Fecha	16-03-2022	16-03-2022	16-03-2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Asunto: Solicito trasposos presupuestarios importantes y necesarios para lograr una ejecución presupuestaria eficiente.

Señor
Rafael Aguirre Meneses
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted para solicitar comedidamente se sirva gestionar los movimientos presupuestarios importantes y necesarios para esta dependencia, lo que permitirá mejorar nuestros canales de atención presencial y virtual. Movimientos presupuestarios solicitados por la Coordinación de Gestión de Operaciones mediante memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0011-M, con Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001 y Informe de Justificación No. AG.DMSC.2022.0002, y por la Coordinación de Servicios Virtuales mediante Nro. GADDMQ-DMSC-CSV-2022-0005-M, con Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES:

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMCS.CPS.2022.0001, se indica que debido a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se posibilita que los recursos inicialmente destinados al pago de pasantías por el valor de \$ 12.223,80, puedan ser distribuidos en otras necesidades prioritarias para la prestación de servicios ciudadanos.

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.CEM.2022.0004, la Coordinación de Evaluación y Monitoreo manifiesta que en el 2021 inicio el proceso de contratación "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC", con la finalidad de dar continuidad al servicio, sin que se efectue el proceso de contratación en el 2021, se justifica el motivo y por ende la liberación del presupuesto por el valor de \$ 6.318.



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Mediante Informe de Justificación No. AG.DMSC.2022.0002, la Coordinación de Gestión de Operaciones, indica que el presupuesto contemplado en un inicio para la contratación de Arrendamiento de Mobiliario se utilizará para la adquisición de los mismos; Debido a la negativa de la dependencia encargada de proveer los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Iniciativa Municipio en Tu Barrio y la prestación de atención presencial se han realizado las gestiones necesarias para ahora **solicitar la creación** de la partida 530201 correspondiente a Transporte de personal, con el valor de \$ 17.309,94 y la partida 531403 correspondiente a Mobiliario, con el valor de \$ 5.000.

Mediante Informe de Justificación No. DMSC-CSV-2022-0008, la Coordinación de Servicios Virtuales, indica que con la finalidad de garantizar la continuidad de un sistema informático que permita a la ciudadanía acceder a la atención presencial o virtual a través de un agendamiento de citas con el servicio de " ARRENDAMIENTO DE UN PORTAL WEB PERSONALIZADO QUE PERMITA EL AGENDAMIENTO DE CITAS EN LÍNEA PARA ATENCIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL" esta contratación se la realizará por el periodo de 6 meses, liberando así un presupuesto de \$5.970, debiendo aumentar presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

DESARROLLO:

El valor de \$ 12.223,80 liberado por el concepto de pasantes de las partidas 510502 y 510601, más el valor de \$ 6.318 liberado de la partida 530105 de Telecomunicaciones (presupuesto sobrante ya que la contratación de mensajería masiva se realizara con certificación presupuestaria que devengara el 2022 y 2023), más el valor de \$ 2.382,07 liberado de la partida 530503 Mobiliario (Arrendamiento) (contratación que ya no se va a realizar debido a que se va a realizar la adquisición del mismo ya que el existente en la actualidad esta en mal estado), más el valor de \$ 5.970 liberado de la partida 530702 de Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes, ya que la contratación prevista para este año del servicio de " Arrendamiento de un Portal Web personalizado que permita el Agendamiento de Citas en Línea para Atención Presencial y Virtual" se realizará por 6 meses, debiendo aumentar el presupuesto en la partida 530402 de Edificios, Locales, residencias y Cableado por un de \$ 11.000.

En total se libera el valor de \$ 26.893,87, el mismo que debe ser distribuido en diferentes partidas ,según lo indica el cuadro a continuación.

A continuación se describen los movientos presupuestarios requeridos:

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510502/1AA101	Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	\$ 7.999,80	\$ 7.999,80		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/510601/1AA101	Aporte Patronal	\$ 4.224,00	\$ 4.224,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA102	Telecomunicaciones	\$ 22.450,07	\$ 6.318,00		\$ 16.132,07
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530503/1AA101	Mobiliario (Arrendamiento)	\$ 2.382,07	\$ 2.382,07		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530702/1AA101	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	\$ 12.185,00	\$ 5.970,00		\$ 6.215,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 6.416,07		\$ 4.583,93	\$ 11.000,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de personal	\$ -		\$ 17.309,94	\$ 17.309,94
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ -		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:

- GADDMQ-DMSC-CSV-2022-0005-M.pdf
- informe_de_justificaciOn_no_ag.dmsc.cps.0001.pdf
- justificaciOn_reforma_sms-1.pdf
- gaddmq-dmsc-cgo-2022-0011-m-3.pdf
- gaddmq-dmsc-2022-0241-of.pdf
- gaddmq-dmsc-2022-0052-m.pdf
- GADDMQ-DMA-2022-0283-O (1).pdf
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M.pdf
- informe_justificacion_0008reforma_pac-signed_(1).pdf
- informe_justificacion_0002.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0392-OF

Quito, D.M., 23 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Catalina Ponce Sánchez	acps	DMSC-DIR	2022-03-23	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-03-23	



Firmado electrónicamente por:
**HENRY GUILLERMO
REYES TORRES**



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0011-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: REFORMA AL PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN)

De mi consideración:

A través del presente adjunto Informes de Reforma al PAC y Justificación de Pasantías ya que en virtud de los requerimientos y necesidades institucionales, solicito se realice los trámites pertinentes, autorice y delegue a quien corresponda para la reforma al PAC (Plan Anual de Contratación) con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

Cabe señalar que todas las contrataciones descritas en el informe se realizarán en el primer cuatrimestre del año en curso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragan
COORDINADOR DE GESTIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES

Anexos:

- IJ PASANTÍAS F.pdf
- REFORMA PAC F.pdf
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O.pdf
- GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF.pdf
- GADDMQ-DMSC-2022-0052-M.pdf
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M.pdf
- GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF.pdf
- GADDMQ-SECOM-2022-0066-O.pdf
- GADDMQ-DMSC-2022-0185-OF (1).pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-CGO-2022-0011-M

Quito, D.M., 16 de marzo de 2022

- GADDMQ-AM-2021-1724-OF.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Abigail Agual Tixe	ba	DMSC-CGO	2022-03-16	
Revisado por: Marco Vinicio Carrillo Barragan	MVCB	DMSC-CGO	2022-03-16	
Aprobado por: Marco Vinicio Carrillo Barragan	MVCB	DMSC-CGO	2022-03-16	



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
CARRILLO BARRAGAN**





Por un
Quito
Digno

INFORME JUSTIFICACIÓN PASANTIAS (MARZO 2022)

Informe No. AG.DMSC.CPS.0001

Planificación de Servicios

MARZO 2022

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	---	--

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 3

2. ANTECEDENTES 3

3. OBJETIVO..... 4

4. MARCO LEGAL 4

5. DESARROLLO..... 5


6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 6

 6.1. Conclusiones..... 7

 6.2. Recomendaciones..... 7

7. ANEXOS 7

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD 8

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	---	--

1. RESUMEN EJECUTIVO

Una vez suscrito el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, los recursos liberados por concepto de gastos en pasantías universitarias pagadas se utilizarán para realizar la adquisición de mobiliario y de contratar el servicio de transporte de personal.

2. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos dentro de su planificación inicial contempló un presupuesto de \$ 12.223,80 para la contratación de 15 pasantes universitarios que cumplirían con la función de anfitriones de servicio, esto en cumplimiento de la estrategia de Plan de Gobierno de la actual Alcaldía Metropolitana respecto de: *“4.3 Asignar personal de apoyo multipropósito (PEM), en todas las dependencias municipales que cuentan con ventanillas de servicios de atención ciudadana, aprovechando el talento humano municipal.”*; a partir de enero de 2022 se buscó la una alternativa para la ejecución de esta estrategia ante el posible riesgo de que la Institución Municipal no cuente con el personal suficiente para el efecto entre sus propio recurso.

Para el mes de febrero 2022, se ha suscrito el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, lo que permitirá dar plena ejecución a la estrategia del Plan de Gobierno, pero desde la modalidad de **“prácticas pre profesionales” no remuneradas de los estudiantes de dicha Universidad, lo que posibilita que los recursos inicialmente destinados a este fin, puedan ser distribuidos en otras necesidades de mayor urgencia para la prestación de servicios ciudadanos.**

Debido a la antigüedad, uso y deterioro de los implementos (enseres) de la iniciativa Municipio en Barrio, y la falta de mobiliario disponible en la Institución para su reemplazo y uso, así como también debido a la disposición de dar continuidad y permanencia a este canal de servicios municipales, ha surgido la necesidad de utilizar los recursos liberados por concepto de gastos en pasantías universitarias pagadas para realizar la adquisición de mobiliario necesario y de

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	---	--


contratar el servicio de transporte de personal para lograr una movilización segura del mismo, ante la dificultad logística manifiesta por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa en proporcionar el servicio bajo las exigencias requeridas por este mismo canal de atención ciudadana.

3. OBJETIVO

Utilizar los recursos liberados por concepto de gastos en pasantías universitarias pagadas para realizar la adquisición de mobiliario y de contratar el servicio de transporte de personal para lograr una movilización segura del mismo.

4. MARCO LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1,2,3,4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 17 y 179
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Crédito.
- Ordenanza PMU-006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, del 9 diciembre del 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022.
- Lineamientos Traspasos de Crédito Proyectos de Inversión – POA 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003 de fecha 09 de enero de 2022.

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	---	--

5. DESARROLLO

5.1. CONTRATACIÓN DE PASANTÍAS COMO ANFITRIONES DE SERVICIO

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2021-1055-OF, esta Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita a la Director Metropolitana de Recursos Humanos su gentil colaboración con la asignación de personal de apoyo multipropósito (PEM), en todas las dependencias municipales que cuentan con ventanillas de servicios de atención ciudadana.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00311-O, el Director Metropolitana de Recursos Humanos manifiesta que debido a la negativa de contar con personal que pueda colaborar como "Anfitriones de Servicio", razón por la cual se sugirió a la responsable recursos humanos de la DMSC, incorporar estudiantes universitarios a través de prácticas pre profesionales, para lo cual comunico que se encuentra suscrito un Convenio Interinstitucional con la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central.

5.2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y LOGÍSTICA PARA LA INICIATIVA "MUNICIPIO EN TU BARRIO".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF con fecha 28 de octubre del 2021 suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, dispone que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la iniciativa "Municipio en Tu Barrio" sea implementada, para cuyo efecto, deberá coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M, de fecha 15 de febrero de 2022, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa la dotación de carpas, mesas pegables, dos vehículos y una buseta.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0283-O, con fecha 02 de marzo de 2022 suscrito por la Directora Metropolitana Administrativa indica "(...) Me permito comunicar que ante la jubilación de 9 conductores durante el año 2021 no es factible atender favorablemente la asignación de 2 camionetas para prestar apoyo al evento "El Municipio en tu barrio", en forma similar el parque automotor

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	---	--

que dispone la Dirección Metropolitana Administrativa no cuenta con el tipo de vehículo (furgoneta) requerido (...)"

5.3. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (ORDENADORES DE FILA Y MESAS PLEGABLES) PARA CANALES DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA DMSC

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF, con fecha 28 de octubre del 2021 suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, dispone que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la iniciativa "Municipio en Tu Barrio" sea implementada, para cuyo efecto, deberá coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.


Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M, de fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos en el cual solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa la dotación de carpas, mesas pegables, dos vehículos y una buseta.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O, con fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Xavier Casares, Jefe de Control de Existencia e Integridad- Dirección Metropolitana Administrativa expresa que NO dispone de bienes muebles (caspa y mesas plegables), solicitados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF, con fecha 23 de febrero de 2022 suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos en el cual solicitaba la dotación de ordenadores de fila, pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicios, buzón tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos a la Dirección Metropolitana Administrativa.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0034-O, de fecha 25 de febrero de 2022 suscrito por el Jefe de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo, menciona que no dispone de los bienes muebles solicitados.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	---	--

6.1. Conclusiones

En función a los lineamientos de austeridad, al poco presupuesto otorgado para la ejecución del año fiscal 2022 y a la necesidad de renovar mobiliario en mal estado junto con la necesidad de contar con el servicio de transporte de personal, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, los recursos liberados por concepto de gastos en pasantías universitarias pagadas se asignarán para realizar la adquisición de mobiliario y de contratar el servicio de transporte de personal para lograr una movilización segura del mismo.

6.2. Recomendaciones

Se recomienda mantener vigente este convenio, ya que la falta de personal para atención al público es una realidad constante y con la provisión de estudiantes universitarios realizando practicas pre profesionales será posible brindar una atención presencial de calidad.

7. RESULTADOS OBTENIDOS

Nos permitan utilizar los recursos liberados por concepto de gastos en pasantías universitarias pagadas para realizar la adquisición de mobiliario necesario y de contratar el servicio de transporte de personal para lograr una movilización segura del mismo

8. ANEXOS

Oficios:

- GADDMQ-DMSC-2021-1055-OF
- GADDMQ-DMRH-2022-00311-O
- GADDMQ-AM-2021-1724-OF
- GADDMQ-DMSC-2022-0052-M
- GADDMQ-DMA-2022-0283-O
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O

	TÍTULO DEL INFORME INFORME N° AG.DMSC.CPS.0001	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nrc.001-F.004
---	---	--

- GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0034-O

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Revisado por:	Elaborado por:
Firma	MARCO VINICIO CARRILLO BARRAGAN <small>Firmado digitalmente por MARCO VINICIO CARRILLO BARRAGAN Fecha: 2022.03.16 08:19:23 -05'00'</small>	ADRIANA CATALINA PONCE SANCHEZ <small>Firmado digitalmente por ADRIANA CATALINA PONCE SANCHEZ Fecha: 2022.03.15 15:35:07 -05'00'</small>
Nombre	Marco Vinicio Carrillo	Adriana Ponce
Fecha	15/03/2022	15/03/2022



Por un
Quito
Digno

SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022)

Informe No. AG.DMSC.2022.0002

GESTIÓN DE OPERACIONES

MARZO – 2022



Por un
Quito
Digno

SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022)

INFORME N° AG.DMSC.2022.0002

Versión: 01

MDMQ-AG-2021-
INSTRUCTIVO
Nro.001-F.004

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVO.....	5
3.1 Objetivo General	5
3.2 Objetivos Específicos	5
4. MARCO LEGAL	5
5. DESARROLLO.....	7
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
6.1. Conclusiones	10
6.2. Recomendaciones.....	10
7. BIBLIOGRAFÍA (Opcional).....	12
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	12

1. RESUMEN EJECUTIVO

“Municipio en tu Barrio” es una propuesta que permite trasladar a barrios y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito especialmente sectores rurales, múltiples servicios municipales para beneficio de sus pobladores, acercando la gestión municipal y promoviendo la participación ciudadana.

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Alcaldía, y Balcones de Servicios ejecutan las activaciones del “Municipio en Tu Barrio” según la planificación establecida.

Se realiza un seguimiento del cumplimiento de la agenda territorial en cada parroquia o zona determinada para la activación del “Municipio en Tu Barrio”, respaldándose en los registros de la ciudadanía asistente, conjuntamente con el respaldo fotográfico y audiovisual.

Los espacios de generación de servicios municipales, se monitorearán al finalizar cada activación basándose en los registros de los asistentes y adicional se realizará el compilado del registro cantonal y su validación de acuerdo a los respaldos audiovisuales y gráficos que se obtuvieron en las jornadas.

Las jornadas de trabajo para brindar los servicios directos en las parroquias son de 09H30 a 15H00 cumpliendo con el distanciamiento y medidas de bioseguridad.

Adicionalmente, los ocho Balcones de Servicio, dos Mega Balcones y sus Delegaciones son lugares que están dirigidos a usuarios que no cuentan con las herramientas tecnológicas para acceder a sus diligencias de forma digital, o a aquellos que estén en situación de vulnerabilidad o tengan algún tipo de discapacidad y prefieran dirigirse a nuestras instalaciones.

Las jornadas de trabajo para atención a la ciudadanía en Balcones de Servicio y Delegaciones son de 08:00 a 16:30 cumpliendo con el distanciamiento y medidas de bioseguridad.

2. ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF con fecha 28 de octubre de 2021 suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, dispone que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la iniciativa “Municipio en tu Barrio” sea implementada, para cuyo efecto, deberá



Por un
Quito
Digno

SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022)

INFORME N° AG.DMSC.2022.0002

Versión: 01

MDMQ-AG-2021-
INSTRUCTIVO
Nro.001-F.004

coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

- ❖ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0185-OF con fecha 14 de febrero de 2022 suscrito por el Ing. Henry Guillermo Reyes Torres - Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita textualmente:

“Implica que la SECOM pueda asumir el rebrandeo para la actualización de la imagen institucional y se realice el proceso de contratación correspondiente que permita la renovación y cambio de señalética en los Balcones de Servicio Municipales y las delegaciones municipales de Puéllaro y Nanegalito, pertenecientes al GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de contar con una imagen institucional acorde a la actual administración municipal que garantice una comunicación eficiente y oportuna hacia el público que acude a estos puntos de contacto ciudadanos.”

- ❖ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2022-0066-O suscrito por Srta. Mgs. Carmen Alicia Carrera Guerra - Secretaría de Comunicación en el cual indica textualmente:

“Realice un levantamiento de la información, esto es número de rótulos, tamaños y tipo, para proceder de manera oportuna, en dar respuesta a su solicitud, para colocarlo en las necesidades que el área requiriente prepara para la contratación del servicio.”

- ❖ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF suscrito por Ing. Henry Guillermo Reyes Torres – Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa la dotación de implementos para Balcones de Servicio (Ordenadores de fila, Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicios, Buzón tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos.)
- ❖ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M suscrito por Sr. Miguel Eraldo Escobar Arrobo - RESPONSABLE DE BODEGA DE BIENES MUEBLES DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DECONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD en el cual indica que **NO** dispone de bienes muebles con las características solicitados por Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano.
- ❖ Mediante Oficio Nro. Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M con fecha 15 de febrero de 2022 suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos en el cual solicitaba la dotación de carpas, mesas plegables, dos vehículos y una buseta a la Dirección Metropolitana Administrativa.

	SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022) INFORME N° AG.DMSC.2022.0002	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	--	--

- ❖ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF con fecha 25 de febrero de 2022 se realizó un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M, se detalla la cantidad, medidas y descripción de los implementos solicitados para la iniciativa "Municipio en tu Barrio"
- ❖ Mediante Oficio NRO. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O con fecha 25 de febrero de 2022 suscrita por el Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo Jefe de Control de Existencias e Integridad - Dirección Metropolitana Administrativa expresa que **NO** dispone de bienes muebles (carpas y mesas plegables), solicitados por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

3. OBJETIVO

3.1 Objetivos Generales:


- ❖ Dotar al proyecto "Municipio en tu Barrio" del equipamiento logístico para el desarrollo de las actividades que realiza en beneficio de las comunidades que se encuentran alejadas de las Administraciones Zonales.
- ❖ Otorgar a Balcones de Servicio de implementos nuevos con el fin de tener una homologación de los mismos.

3.2 Objetivos Específicos:

- ❖ Mejorar la atención y la experiencia de usuario.
- ❖ Incorporar nuevos implementos (carpas) que pueda brindar diferentes funciones en diferentes espacios según las variadas actividades que realice el "Municipio en tu barrio"
- ❖ Promover la inclusión y participación de la ciudadanía en los procesos de gestión desarrollados por el MDMQ.

4. MARCO LEGAL

Que, el Art. 95 de la Constitución consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos

	SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022) INFORME N° AG.DMSC.2022.0002	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	--	--

públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Artículo 227 de la Constitución señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el Artículo 7 de la LOTAIP Difusión de la Información Pública establece que: "Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones (...)"

Que, mediante resolución de alcaldía Nro. A-0010 el 31 de marzo del 2011, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Administración General, crea la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, dependencia a la que se le asigna la función de servir al ciudadano, con eficiencia y calidad, así como también implementar políticas que permitan realizar procesos de mejora continua que faciliten la vida de los ciudadanos.

5. DESARROLLO

Debido a las nuevas directrices de ejecución presupuestaria suscrita por el Sr. Alcalde Santiago Guarderas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero de 2022 y en vista a las necesidades de Balcones de Servicios, Delegaciones y la iniciativa "Municipio en tu Barrio", la Coordinación de Gestión de Operaciones solicita una reforma al PAC (Plan Anual de Contratación) según el siguiente detalle:

5.1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.

En base a los oficios Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0185-OF y GADDMQ-SECOM-2022-0066-O solicitamos el cambio de nombre al proceso de contratación constante en PAC (Plan Anual de Contratación): **SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL COMUNICACIONAL PARA BALCONES DE SERVICIOS MUNICIPALES DMSC** por lo siguiente:

- ❖ **DESCRIPCIÓN DE COMPRA A REALIZAR:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCIÓN DE LA DMSC.
- ❖ **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:** 530204
- ❖ **CÓDIGO CPC:** 836100021
- ❖ **TIPO DE COMPRA:** SERVICIO.
- ❖ **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** ÍNFIMA CUANTÍA.
- ❖ **COSTO:** \$1580,39
- ❖ **COMPRA:** PRIMER CUATRIMESTRE.

La SECOM se hara cargo del rebrandeo de las instalaciones de Balcones de Servicios y Delegaciones lo cual no incluye señalética de la iniciativa "Municipio en tu Barrio", ni los buzones tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos, la Coordinación de Gestión de Operaciones considera importante adquirir estos implementos que no asume SECOM para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y homologar la imagen institucional, por esta razón se solicita el cambio en el nombre de la contratación.



Por un
Quito
Digno

SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022)

INFORME N° AG.DMSC.2022.0002

Versión: 01

MDMQ-AG-2021-
INSTRUCTIVO
Nro.001-F.004

5.2 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (CARPAS) PARA LA INICIATIVA “MUNICIPIO EN TU BARRIO”

Paralelamente, se ve en la necesidad de eliminar del PAC (Plan Anual de Contratación) la siguiente compra: **ARRENDAMIENTO DE IMPLEMENTOS PARA MUNICIPIO EN TU BARRIO**, la Coordinación de Gestión de Operaciones llega a la conclusión de eliminar este ítem y reemplazarlo por los que se detalla a continuación, con la finalidad de adquirir implementos para la iniciativa “Municipio en tu Barrio” ya que los mismos se utilizan con frecuencia y son necesario para llevar a cabo este proyecto.

La adquisición de estos implementos es prioritaria, ya que los que se tienen en stock se encuentran en mal estado debido a su uso continuo.

- ❖ **DESCRIPCIÓN DE COMPRA A REALIZAR:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (CARPAS) PARA LA INICIATIVA “MUNICIPIO EN TU BARRIO”
- ❖ **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:** 840103
- ❖ **CÓDIGO CPC:** 271600011.
- ❖ **TIPO DE COMPRA:** BIEN
- ❖ **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** ÍNFIMA CUANTÍA
- ❖ **COSTO:** \$2900.00
- ❖ **COMPRA:** PRIMER CUATRIMESTRE

5.3 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y LOGÍSTICA PARA LA INICIATIVA “MUNICIPIO EN TU BARRIO”.

Los recursos liberados por concepto de gastos en pasantías universitarias pagadas se utilizarán para realizar la adquisición de mobiliario y de contratar el servicio de transporte de personal. Razón por la cual me permito detallar la siguiente contratación que requerimos se añada al PAC (Plan Anual de Contratación):

- ❖ **DESCRIPCIÓN DE COMPRA A REALIZAR:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y LOGÍSTICA PARA LA INICIATIVA “MUNICIPIO EN TU BARRIO”.
- ❖ **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:** 530201
- ❖ **CÓDIGO CPC:** 641000013
- ❖ **TIPO DE COMPRA:** SERVICIO
- ❖ **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** FERIA INCLUSIVA
- ❖ **COSTO:** \$17309.94


❖ COMPRA: PRIMER CUATRIMESTRE

El presupuesto de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y LOGÍSTICA PARA LA INICIATIVA "MUNICIPIO EN TU BARRIO", viene del presupuesto asignado al proyecto Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Administrativas y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ya que debido a que existe el Convenio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01 con la Universidad Central del Ecuador para realizar prácticas pre-profesionales se decidió realizar el traspaso de este presupuesto para la adquisición de movilización del equipo logístico y funcionarios a la iniciativa "Municipio en tu Barrio".

5.4 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (ORDENADORES DE FILA Y MESAS PLEGABLES) PARA CANALES DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA DMSC.

Adicionalmente, solicitamos se agregue al PAC (Plan Anual de Contratación) la siguiente contratación, misma que busca implementar en Balcones de Servicio, Delegaciones y "Municipio en tu Barrio" de equipamiento logístico para una adecuada atención a la ciudadanía:

- ❖ **DESCRIPCIÓN DE COMPRA A REALIZAR:** ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (ORDENADORES DE FILA Y MESAS PLEGABLES) PARA CANALES DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA DMSC.
- ❖ **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:** 531403
- ❖ **CÓDIGO CPC:** 3812200117 - MESA TIPO PLEGABLE, BASE EN COLD ROLLED.
3812100112 - POSTE ORDENADOR DE FILAS.
- ❖ **TIPO DE COMPRA:** BIEN
- ❖ **PROCESO DE CONTRATACIÓN:** ÍNFIMA CUANTÍA
- ❖ **COSTO:** \$5000.00
- ❖ **COMPRA:** PRIMER CUATRIMESTRE

	SOLICITUD DE REFORMA AL PAC (2022) INFORME N° AG.DMSC.2022.0002	Versión: 01 MDMQ-AG-2021- INSTRUCTIVO Nro.001-F.004
---	--	--

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- ❖ La adquisición de señalética para la iniciativa “Municipio en tu Barrio” es prioritaria ya que permite al ciudadano identificar y facilitar el acceso a los servicios requeridos en un entorno, sobretodo en esta iniciativa donde las entidades que acompañan son alrededor de 20 es necesario que los ciudadanos tengan estos puntos visuales los cuales deben ser claros, simples y de fácil comprensión.
- ❖ La implementación de nuevos insumos a la iniciativa “Municipio en tu Barrio” contemplará acciones de mejora continua que permitan optimizar el proceso en un contexto de innovación en la gestión, de tal manera que se pueda cubrir permanentemente y de forma rotativa los requerimientos ciudadanos de los habitantes de las parroquias, zonas o barrios involucrados, además de que permitirá un creciente posicionamiento de la institución y su máxima autoridad.
- ❖ La Dirección de Servicios Ciudadanos considera necesario la adquisición de estos buzones tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos ya que este canal se lo crea pensando en la ciudadanía y lo importante que es tener distintos puntos de vista ya que pueden ser complementarios y necesarios a la hora de tomar decisiones y de esta forma garantizar una atención de cercanía a la comunidad el cual promoverá buenos niveles de información y retroalimentación haciendo del mismo un mecanismo de atención ciudadana en constante evolución y mejora que aporta permanentemente a una reputación y credibilidad institucional positiva.
- ❖ Las carpas son la mejor solución para aprovechar al máximo del espacio que disponemos según la parroquia que visite “Municipio en tu Barrio”, la rapidez de instalación es un factor determinante y sobretodo siempre tener en cuenta la seguridad y confort de la ciudadanía.

6.2. Recomendaciones

- ❖ Es muy importante construir una ciudadanía entendida como el derecho y la disposición de participar, a través de la acción autorregulada, inclusiva y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público. Es decir, esta construcción debe estar basada en valores y principios, a fin de lograr una participación ciudadana activa y responsable, que se refleje en el empoderamiento de su territorio, lo que implicaría colaboración del cuidado en todos los ámbitos de la administración.

- ❖ Es importante conocer las expectativas de los ciudadanos para poder adecuarlas al servicio prestado. Estas expectativas están vinculadas tanto a la imagen global que se tiene de la Administración Pública como a la experiencias personales o individuales que cada ciudadano tenga en su relación con los servicios públicos.

7. RESULTADOS OBTENIDOS

En el período 2021, se realizó 6 activaciones en las parroquias rurales y zonas periféricas. Sin embargo, se debe considerar que por la pandemia no se realizaron más visitas. Con el fin de reforzar la prestación de servicios en territorio en el año 2022, se programó activaciones semanales los días viernes y los días sábados se realiza el acompañamiento a las mesas de trabajo del señor Alcalde. En total serán ejecutadas 47 activaciones en el año 2022 y el promedio de atención por activación es de 500 usuarios, en total se tendrá una proyección de 24.000 atenciones en este 2022.

Para determinar el número de atenciones entregadas directamente a la ciudadanía que asistió a las activaciones en el Municipio en Tu Barrio en los meses de enero y febrero del año 2022 se tiene los siguientes resultados:

Tabla 1. Resumen de atenciones mensual

RESUMEN MENSUAL DE ATENCIONES			
	Enero	Febrero	Total
N. Atenciones	585	1811	2396
N. Activaciones	1	3	4

Fuente: MDMQ, 2022

Elaborado: Gestion de Operaciones, GO – AG

“Municipio en tu Barrio” es una iniciativa que cada vez tiene más acogida por lo tanto que tenga los equipos necesarios y la infraestructura adecuada es fundamental para dar voz a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía y, por consiguiente, en el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los quiteños y quiteñas.

En lo que se refiere a Balcones de Servicio y sus Delegaciones en el año 2021 se recibieron alrededor de 33 quejas, reclamos y sugerencias, debido a la pandemia y a la emergencia sanitaria por la que estábamos atravesando y por mantenerse cerrados los Balcones de Servicio y Delegaciones por alrededor de 3 meses es que se refleja esa cantidad mínima en comparación a años anteriores, por lo tanto hemos considerado necesario retomar este canal de comunicación ya que facilita a la ciudadanía el poder expresar sus ideas, recomendaciones, quejas, sugerencias, etc.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.
- ❖ LOTAIP (LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA) Registro Oficial Suplemento 337 de 18-may.-2004
- ❖ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. A-0010 EL 31 DE MARZO DEL 2011, EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Revisado por:	Elaborado por:
Firma	<p>MARCO VINICIO CARRILLO BARRAGAN</p> <p>Firmado digitalmente por MARCO VINICIO CARRILLO BARRAGAN Fecha: 2022.03.16 08:42:59 -05'00'</p>	<p>BRENDA ABIGAIL AGUAL TIXE</p> <p>Firmado digitalmente por BRENDA ABIGAIL AGUAL TIXE Fecha: 2022.03.15 15:11:30 -05'00'</p>
Nombre	Tnlgo. Vinicio Carrillo	Ing. Abigail Agual
Fecha	15-03-2022	15-03-2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

PARA: Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo
Jefe de Control de Existencias e Integridad
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD
DE CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD

ASUNTO: Consulta de bienes para la Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-DMSC-2022-0241-OF, de 23 de febrero de 2022, mediante el cual el Ing. Henry Guillermo Reyes Torres Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita; "(...) la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que permitan garantizar la prestación de servicios en los distintos Balcones de las Administraciones Zonales. (...) ", de los siguiente:

- Ordenadores de fila
- Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicio
- Buzón tipo tótem para sugerencias, quejas y reclamos

Al respecto me permito informar a usted que, en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, NO dispone de bienes muebles con las características solicitados por Dirección Metropolitana de Servicio Ciudadano.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0047-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Miguel Eraldo Escobar Arrobo
RESPONSABLE DE BODEGA DE BIENES MUEBLES
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE
CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD

Referencias:
- GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF



Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ERALDO
ESCOBAR ARROBO



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

Asunto: SOLICITUD PARA BALCONES DE SERVICIOS

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted para comunicarle que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con el fin de brindar un servicio de calidad, ágil y oportuno requiere la modernización de sus instalaciones para ofrecer una agradable experiencia al ciudadano.

Adicionalmente, ante la amenaza de la transmisión del Covid-19 por contacto o proximidad es necesario que los Balcones de Servicio tengan espacios preparados para primar la seguridad del funcionario y evitar la transmisión de patógenos.

Con este antecedente, quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que permitan garantizar la prestación de servicios en los distintos Balcones de las Administraciones Zonales.

En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente:

- Ordenadores de fila
- Pantalla protectora para cada ventanilla de los Balcones de Servicios
- Buzón tipo totem para sugerencias, quejas y reclamos

Cabe señalar que este pedido lo realizo tomando en cuenta que las acciones de proveeduría son competencia exclusiva de la dependencia a su cargo.

A la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, me despido afectuosamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0241-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Abigail Agual Tixe	ba	DMSC-CGO	2022-02-22	
Revisado por: Marco Vinicio Carrillo Barragan	MVCB	DMSC-CGO	2022-02-23	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgtr	DMSC	2022-02-23	



Firmado electrónicamente por:
HENRY GUILLERMO
REYES TORRES



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de bienes (carpas y mesas plegables) para la DMSC

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-DMSC-2022-0269-OF, de 25 de febrero de 2022, mediante el cual en su calidad de Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos solicita carpas y mesas plegables.

Al respecto me permito informar a usted que, una vez revidadas las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodega de Bienes Muebles informa que NO dispone de bienes muebles (carpas y mesas plegables), por usted solicitadas.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo
JEFE DE CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE
CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD

Anexos:

- GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF.pdf
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0049-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0037-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Miguel Eraldo Escobar Arrobo	meea	DMA-UCEI	2022-02-25	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	xect	DMA-UCEI	2022-02-25	



Firmado electrónicamente por:
**XAVIER ENRIQUE
CASARES TAMAYO**



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Asunto: ALCANCE A DOCUMENTO N. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludos, en alcance al documento Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M en el que indica textualmente:


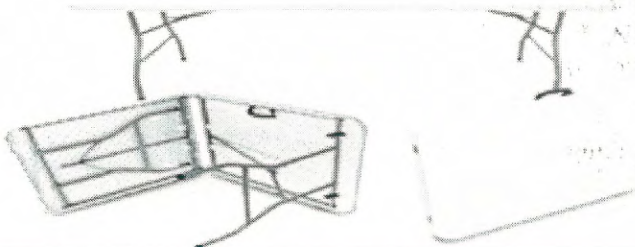
“Quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que serán requeridos en una frecuencia semanal (1 vez por semana) y que permitan garantizar la prestación de servicios en esta iniciativa de la Alcaldía.”

“En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente: Carpas, Mesas plegables”

Con este antecedente, me permito detallar las medidas de lo antes solicitado:

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
10 Carpas	<p>Carpas Plegables de 3 x 3 En estructura metálica la más reforzada del mercado (18KG) con tubos de 0,8mm de espesor y botones (PULL PIN), tela de poliéster importado, 100% impermeable con protección UV y anti hongos, incluye 10 paredes de 3 x 2 en tela Campero de 2m con impresión a full color en 1440 dpi impresión de 6 m2 con publicidad en serigrafía cúpula con tinta en PVC (3 por carpa) y publicidad en cenefa en tela Campero con impresión a full color en 1440 dpi (4 por carpa) INCLUYE ESTUCHE DE TRANSPORTE CON RUEDAS, adjunto posible diseño con logo aprobado.</p> 
6 Mesas plegables	<p>Mesas rectangulares plásticas plegables, color blanco. Medidas: largo 180cm, ancho 76cm, alto 74cm. Adjunto imagen en diseño.</p> 

Seguro de contar con su apoyo, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0269-OF

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Copia:

Señor

Xavier Enrique Casares Tamayo

Jefe de Control de Existencias e Integridad

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CONTROL DE
EXISTENCIAS E INTEGRIDAD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Abigail Agual Tixe	ba	DMSC-CGO	2022-02-25	
Revisado por: Marco Vinicio Carrillo Barragan	MVCB	DMSC-CGO	2022-02-25	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-02-25	



Firmado electrónicamente por:
HENRRY GUILLERMO
REYES TORRES



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0283-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

Asunto: REQUERIMIENTO MUNICIPIO EN TU BARRIO

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención al memorando No. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M de 15 de febrero de 2022, mediante el cual expone que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, a partir del 06 de noviembre de 2021 activó el primer evento "El Municipio en Tu Barrio", iniciativa que traslada al territorio los servicios municipales para beneficio de la ciudadanía, y solicita la dotación permanente (1 vez por semana) de 2 camionetas doble cabina y una buseta con capacidad de 12 personas.

Sobre el particular, me permito comunicar que ante la jubilación de 9 conductores durante el año 2021 no es factible atender favorablemente la asignación de 2 camionetas para prestar apoyo al evento "El Municipio en tu barrio", en forma similar el parque automotor que dispone la Dirección Metropolitana Administrativa no cuenta con el tipo de vehículo (furgoneta) requerido.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- GADDMQ-DMSC-2022-0052-M

Anexos:

- GADDMQ-DMSC-2022-0052-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0283-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

Copia:

Señor
Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Unidad (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Eduardo Francisco Burgos Echegaray	ebe	DMA-UMYSG	2022-02-25	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-03-02	



Firmado electrónicamente por:
DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL



Dirección
**METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA**

Por un
**Quito
Digno**

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: REQUERIMIENTO MUNICIPIO EN TU BARRIO

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted para comunicarle que la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos a partir del 06 de noviembre de 2021 activó el primer evento de "El Municipio En Tu Barrio", iniciativa que traslada al territorio los servicios municipales para beneficio de la ciudadanía.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1724-OF suscrito por el Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo - ALCALDE METROPOLITANO en el que indica:

"La iniciativa "Municipio en tu barrio" a cargo de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos en conjunto con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, busca brindar un servicio de calidad, ágil y oportuno en aquellos sectores o barrios alejados de las Administraciones Zonales, para de esta manera garantizar la prestación del servicio.

En este sentido, y conforme al ámbito de sus competencias, dispongo que se brinde todas las facilidades necesarias, y de ser el caso, el contingente humano necesario, para que la mencionada iniciativa sea implementada, para cuyo efecto, deberá coordinarse con la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana."

Con este antecedente, quiero solicitar su apoyo para que autorice a quien corresponda la dotación permanente y planificada de los siguientes implementos que serán requeridos en una frecuencia semanal (1 vez por semana) y que permitan garantizar la prestación de servicios en esta iniciativa de la Alcaldía.

En razón de lo anterior, me permito hacerle la solicitud de lo siguiente:

- Carpas
- Mesas plegables
- 2 Camionetas doble cabina
- 1 buseta con capacidad para 12 personas

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2022-0052-M

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Cabe señalar que este pedido lo realizo tomando en cuenta que las acciones de proveeduría son competencia exclusiva de la dependencia a su cargo.

Por otra parte, solicito comedidamente de ser el caso en el que la Dirección Metropolitana a su cargo no pueda atender favorablemente estos requerimientos se nos sirva indicárnoslo para adoptar medidas alternativas de solución pues como se indica la necesidad es permanente, sumado a que, en el trascurso del desarrollo de estas activaciones en los distintos territorios, hemos determinado inconvenientes de falta de asignación de estos insumos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Copia:

Sr. Tlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragan
Coordinador de Gestión de Operaciones
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brenda Abigail Agual Tixe	ba	DMSC-CGO	2022-02-03	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2022-02-15	



Firmado electrónicamente por:
HENRY GUILLERMO
REYES TORRES



